

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

154**MADRID NÚMERO 25**

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número 25 de Madrid, en autos número 1.222 de 2008, sobre eficacia sentencia extranjera, instados por doña Pilar Forero Torres, representada por la procuradora doña Virginia Sánchez de León Herencia, contra don Salvador Miguel de Joseph Aldana, que se halla con domicilio desconocido, he acordado por medio de la presente notificar al mencionado demandado que en el referido procedimiento ha recaído auto de fecha 28 de mayo de 2010, en la que en su parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

Dispongo: Que tramitado el expediente promovido por la procuradora de los tribunales doña Virginia Sánchez de León Herencia, en nombre y representación de doña Pilar Forero Torres, en el que se solicita el reconocimiento de la escritura pública de divorcio firmada ante el notario de la Notaría 16 del Círculo de Bogotá (Colombia), de fecha de 14 de marzo de 2007, ha lugar a ejecutar la sentencia citada, para lo cual expídase testimonio de esta resolución al Registro Civil para la anotación marginal del divorcio en la inscripción de matrimonio de dichos cónyuges, no haciéndose imposición de las costas a ninguno de ellos.—Firmado y rubricado en su original.

Consta su publicación.

Y para que sirva de notificación en forma a don Salvador Miguel de Joseph Aldana, que se halla en ignorado paradero, he acordado la publicación del presente edicto.

Dado en Madrid, a 28 de mayo de 2010.—La secretaria (firmado).—El magistrado-juez de primera instancia (firmado).

(03/23.426/10)